



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:15 horas del día 26 de abril de 2023**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**.

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaña** en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23, referente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**.

4. Antecedentes, normatividad y fuente de los recursos.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

- Licitación Pública Municipal AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 **declarada desierta** en fecha 09 de marzo de 2023.
- Licitación Pública Municipal AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis **declarada desierta** en fecha 30 de marzo de abril de 2023.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
- Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.

5. Lectura de Acta del procedimiento de Adjudicación Directa.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio de solicitud de procedimiento No. 091 recibido en fecha 11 de abril de 2023, el Coordinador Administrativo de la Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Salvador Moreno Bernal, solicitó al jefe del Departamento de Recursos Materiales, Fernando García Montaña, llevar a cabo la adquisición solicitada y optar por el procedimiento de adjudicación directa para la **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**. Así mismo, se hace mención que, una vez revisada la documentación anexa a dicho oficio, se advierte que se sustenta en el artículo 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Derivado de lo anterior, se concede el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición y justificación de su solicitud.

PAR



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

I. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;

El suministro se deberá efectuar en un plazo máximo de 90 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato que se adjudique.

Los bienes deberán ser entregados en:

El Almacén del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en el sótano del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia, número 998, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

II.- Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;

FUNDAMENTO LEGAL:

Se solicita la adjudicación directa conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., en relación con el numeral 37, 39 y 40 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California y artículos 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California.

MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN:

En apego a lo establecido en el artículo 28 fracción VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. correlativo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California, disposiciones legales donde se señalan que podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública cuando: “dos procedimientos de Licitación Pública hayan sido declarados desiertos” lo cual se actualiza en los antecedentes que se exponen en la presente reseña cronológica:

a) Con fecha 3 de marzo del presente año se reunieron en la Sala de Recursos Materiales los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 para la adquisición de unidades de transporte vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali. Con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2023. Para tales efectos se llevo a cabo una convocatoria pública abierta misma que fue publicada en un diario de mayor circulación, (la voz de la frontera) de fecha 28 de febrero del año 2023, y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, para todos los que desearan participar en la Licitación Pública antes mencionada. En dicha reunión se informó al Comité de Adquisiciones, que no se recibieron cuestionarios en tiempo y forma. de conformidad al punto 6 de las bases de licitación, y con fundamento en el Art, 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California para aclarar las dudas acerca de las bases de licitación.

b) Con fecha 9 de marzo del presente año se reunieron en la Sala de Recursos Materiales los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, de la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, en la reunión antes descrita, no se



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

presentaron propuestas de ningún proveedor, y por tanto se DECLARO DESIERTO, el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23. Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal, de Baja California, y el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, y Servicios para el Estado de Baja California artículo 43 de su reglamento.

c) Con fecha 22 de marzo del 2023, se reunieron en la Sala de Recursos Materiales los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con la finalidad de llevar a cabo la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 BIS con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para para la adquisición de unidades de transporte vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali. para el ejercicio fiscal 2023. Para tales efectos se llevó a cabo una convocatoria pública abierta misma que fue publicada en un diario de mayor circulación, (la voz de la frontera) de fecha 17 de marzo del año 2023 y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, para todos los que desearan participar en la Licitación Pública antes mencionada. Cabe hacer mención que solo se recibió un cuestionario en tiempo y forma de conformidad al punto 6 de las bases de licitación, y en apego en los artículos 38,39, y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, siendo el licitante AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.

d) Con fecha 28 de marzo del presente año se reunieron en la Sala de Recursos Materiales los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, de la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 BIS con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, cabe señalar que solo se recibió 1(una) propuesta para su análisis y fue por parte del licitante AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V. misma que fue aceptada para su revisión cuantitativa de la documentación, aclarando que tanto la propuesta como la documentación presentada serán revisadas de manera detallada por el Comité de Adquisiciones para efectos de revisar la veracidad de la documentación presentada.

e) En fecha 30 de marzo. del presente año se reunieron en la Sala de Recursos Materiales los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, de la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 BIS para la adquisición de unidades de transporte vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2023. En esta reunión el Comité de Adquisiciones, emite el Acuerdo Único de DECLARAR DESIERTA, la licitación pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 BIS. Por no haberse recibido proposiciones solventes y susceptibles de analizar, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California., por lo que el comité de Adquisiciones de conformidad con el art. 27 del citado Reglamento procederá a realizar la adquisición que corresponda.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

III.- Con base en lo expuesto, la Sindicatura Municipal por conducto del suscrito Dictamina procedente la no celebración de Licitación Pública por ser aplicable el procedimiento de adjudicación directa sujeto a la autorización de ese Comité de Adquisiciones.

Le informo además que se llevó a cabo una investigación de mercado la cual se integra al presente oficio en calidad de anexo donde se logró determinar la persona moral que resulta más conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros, económicos y legales necesarios, así como los bienes ofertados reúnen las características técnicas necesarias para cumplir satisfactoriamente los trabajos operativos de esta dependencia resultando asimismo aceptable en términos de precio mantenimiento y servicio.

IV. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta;
El monto estimado por las 7 unidades sedanes solicitadas es el siguiente:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO			PRECIO X TOTAL DE UNIDADES		
	PRECIO	IVA 8%	TOTAL	PRECIO	IVA 8%	TOTAL
7	\$ 242,962.96	\$ 19,437.04	\$ 262,400.00	\$ 1,700,740.74	\$ 136,059.26	\$ 1,836,800.00

Siendo el monto total de la contratación el de \$ 1,836,800.00 incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, 100% (Cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de los vehículos contratados a entera satisfacción del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., la(s) factura(s) se presentará(n) primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará(n) la(s) factura(s) anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales.

El plazo de pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se realizará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Las facturas además deberán ser de manera electrónica (CFD o CFDI) y deberán anexar archivo electrónico en versión (MXL y PDF), así como enviar los archivos al correo electrónico que se le indique donde respalden la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales con cargo a los siguientes códigos programáticos:

al código: 03-042-004-006-005-006-16-01-23-54101.

al código: 03-030-002-008-003-004-16-01-23-54101.

al código: 03-030-002-008-007-007-16-01-23-54101.

Se deberá facturar a nombre de:

Ayuntamiento Mexicali BCN

R.F.C. AMB541201-348

Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico

Mexicali, Baja California, Código Postal 21000

No se entregará anticipo.

V. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, se dictaminó conveniente la adjudicación directa a la empresa:

Nombre: AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.

Domicilio: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 799 SANTA CLARA 21010

Ciudad: MEXICALI, B.C. Tel. (686) 5-59-50-00.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Así mismo se hace de conocimiento a este Comité que se agrega al presente, oficio No. 091 mediante el cual se solicita el procedimiento de adquisición, así como los anexos que la integran para dar sustento a su solicitud.

Una vez efectuada la explicación por parte del área requirente, se concede al uso de la voz a los diversos miembros del COMITÉ, a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del COMITÉ a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión.

No habiendo cuestionamientos o comentarios por parte de los miembros del COMITÉ, se considera lo siguiente:

I. Que el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.

II. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.

III. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 en su fracción VII, cuando se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (con derecho de voto) **SE APRUEBA** la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23

“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL (AREA SOLICITANTE)	A FAVOR

IV. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En consecuencia, el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la “**ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**”, con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: **Automotores Frontera S.A. de C.V.** con domicilio en: Blvd. López Mateos No. 799 Col. Industrial, C.P. 21010, **R.F.C: AFR-650330-LJ2**, de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicado en la presente acta.

TERCERO. - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato respectivo.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23
“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **11 horas con 25 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

MANUEL VIERA ZAPIEN
En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

AIDA PAMELA ARVIZU REYES
En representación del Coordinador Administrativo de la
Sindicatura Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

En representación del Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Dictamen de Adjudicación Directa

No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-13-23

"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

"TESTIGO SOCIAL"

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

En representación de la Cámara Nacional de la
Industria de la Transformación de Mexicali,
Baja California (CANACINTRA)

A N E X O

W

[Handwritten signatures and initials]

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO

PAR



"2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022
Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022
Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

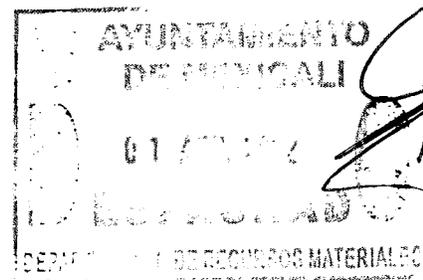
**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.c.p. Archivo.



m

PAR
[Firma manuscrita]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/81/2023.

Mexicali, Baja California, a 2 de enero del 2023.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
P R E S E N T E.-**

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Manuel Viera Zapiens, Jefe del Departamento de Inversión Pública**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
TESORERO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

D 02 ENE 2023 **O**
ESPACHADO

C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Acuse.
RRSA/LFV

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PAR

Oficio SM/0244/2023

Asunto: El que se indica.

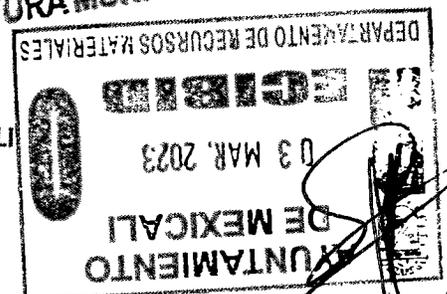
Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.


ATENTAMENTE 
HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI


DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
RECIBIDO
03 MAR. 2023
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.c.p. Archivo/Minutario



✉ contacto@mexicali.gob.mx

☎ (686) 558-16-00 EXT 1785

📍 Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000

PAR

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO: CA/0112/ 2023

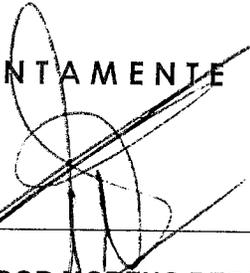
Mexicali, Baja California, a 26 de abril del 2023

C.AIDA PAMELA ARVIZU REYES
ANALISTA ADMINISTRATIVO
DE SINDICATURA MUNICIPAL DE XXIV AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .-

Con fundamento en el ART. 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, asista al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, al desarrollo del evento para la Adjudicación Directa de vehículos No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR -13--23, realizado para esta Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

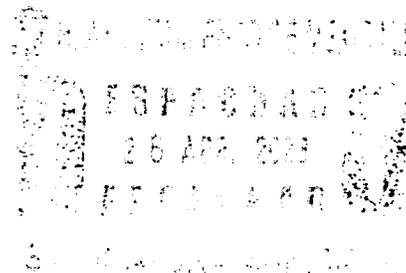
ATENTAMENTE



LIC. SALVADOR MORENO BERNAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



Mexicali, B.C. A 5 abril de 2023
Oficio No. 091

C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REC. MATERIALES DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Por este conducto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. me permito someter a este comité, la presente **justificación**, para la celebración del contrato para la "Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.", mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, en los siguientes términos:

I. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;

El suministro se deberá efectuar en un plazo máximo de **90** días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato que se adjudique.

Los bienes deberán ser entregados en:

El Almacén del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en el sótano del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia, número 998, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

II.- Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;

FUNDAMENTO LEGAL:

Se solicita la adjudicación directa conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., en relación con el numeral 37, 39 y 40 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California y artículos 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PAR

[Handwritten signature]

MOTIVACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN:

En apego a lo establecido en el artículo 28 fracción VII, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C correlativo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Baja California, disposiciones legales donde se señalan que podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública cuando: **“dos procedimientos de Licitación Pública hayan sido declarados desiertos”** lo cual se actualiza en los antecedentes que se exponen en la presente reseña cronológica:

- a) **Con fecha 3 de marzo** del presente año se reunieron en la Sala de Recursos Materiales los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con la finalidad de llevar a **cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 para la adquisición de unidades de transporte vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali.** Con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2023. Para tales efectos se llevo a cabo una convocatoria pública abierta misma que fue publicada en un diario de mayor circulación, (la voz de la frontera) de fecha 28 de febrero del año 2023, y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, para todos los que desearan participar en la Licitación Pública antes mencionada. En dicha reunión se informó al Comité de Adquisiciones, **que no se recibieron cuestionarios en tiempo y forma.** de conformidad al punto 6 de las bases de licitación, y con fundamento en el Art, 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California para aclarar las dudas acerca de las bases de licitación.

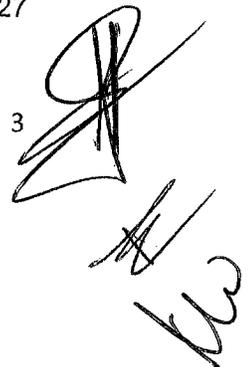
- b) **Con fecha 9 de marzo** del presente año se reunieron en la Sala de Recursos Materiales los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, de la Licitación Pública No. **AYTOMXL-OM-ADQ-04-23** con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, en la reunión antes descrita, **no se presentaron propuestas de ningún proveedor,** y por tanto se **DECLARO DESIERTO, el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23.** Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal, de Baja California, y el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, y Servicios para el Estado de Baja California artículo 43 de su reglamento.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including the word "PAR" written in the center.

- c) **Con fecha 22 de marzo del 2023**, se reunieron en la Sala de Recursos Materiales los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de aclaraciones de la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 BIS** con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para **para la adquisición de unidades de transporte vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali**. para el ejercicio fiscal 2023. Para tales efectos se llevó a cabo una convocatoria pública abierta misma que fue publicada en un diario de mayor circulación, (la voz de la frontera) de fecha 17 de marzo del año 2023 y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, para todos los que desearan participar en la Licitación Pública antes mencionada. Cabe hacer mención que solo se recibió un cuestionario en tiempo y forma de conformidad al punto 6 de las bases de licitación, y en apego en los artículos 38,39, y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, siendo el licitante AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.
- d) **Con fecha 28 de marzo** del presente año se reunieron en la Sala de Recursos Materiales los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas, de la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 BIS** con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2023, cabe señalar que solo se recibió 1(una) propuesta para su análisis y fue por parte del licitante AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V. misma que fue aceptada para su revisión cuantitativa de la documentación, aclarando que tanto la propuesta como la documentación presentada serán revisadas de manera detallada por el Comité de Adquisiciones para efectos de revisar la veracidad de la documentación presentada.
- e) **En fecha 30 de marzo**. del presente año se reunieron en la Sala de Recursos Materiales los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, de la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 BIS para la adquisición de unidades de transporte vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali**, con Recursos Propios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2023. En esta reunión el Comité de Adquisiciones, emite el Acuerdo Único de **DECLARAR DESIERTA**, la licitación pública No. **AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 BIS**. Por no haberse recibido proposiciones solventes y susceptibles de analizar, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California., por lo que el comité de Adquisiciones de conformidad con el art. 27 del citado Reglamento procederá a realizar la adquisición que corresponda.


PAR

3


III.- Con base en lo expuesto, la Sindicatura Municipal por conducto del suscrito Dictamina procedente la **no celebración de Licitación Pública** por ser aplicable el procedimiento de **adjudicación directa** sujeto a la autorización de ese Comité de Adquisiciones.

Le informo además que se llevó a cabo una **investigación de mercado la cual se integra al presente oficio en calidad de anexo** donde se logró determinar la persona moral que resulta más conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros, económicos y legales necesarios, así como los bienes ofertados reúnen las características técnicas necesarias para cumplir satisfactoriamente los trabajos operativos de esta dependencia resultando asimismo aceptable en términos de precio mantenimiento y servicio.

IV. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta;

El monto estimado por las 7 unidades sedanes solicitadas es el siguiente.

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO			PRECIO X TOTAL DE UNIDADES		
	PRECIO	IVA 8%	TOTAL	PRECIO	IVA 8%	TOTAL
7	\$ 242,962.96	\$ 19,437.04	\$ 262,400.00	\$ 1,700,740.74	\$ 136,059.26	\$ 1,836,800.00

Siendo el monto total de la contratación el de \$ 1,836,800.00 incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado.

Así mismo las condiciones de pago serán las siguientes: La forma de pago se realizará de la siguiente manera, **100% (Cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad de los vehículos contratados a entera satisfacción del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., la(s) factura(s) se presentará(n) primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará(n) la(s) factura(s) anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales.

El plazo de pago de los bienes entregados a entera satisfacción del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se realizará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Las facturas además deberán ser de manera electrónica (CFD o CFDI) y deberán anexar archivo electrónico en versión (MXL y PDF), así como enviar los archivos al correo electrónico que se le indique donde respalden la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales con cargo a los siguientes códigos programáticos:

al código: 03-042-004-006-005-006-16-01-23-54101.

al código: 03-030-002-008-003-004-16-01-23-54101.

al código: 03-030-002-008-007-007-16-01-23-54101.

ml
PAR
4
65

se deberá facturar a nombre de:
Ayuntamiento Mexicali BCN
R.F.C. AMB541201-348
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico
Mexicali, Baja California, Código Postal 21000

No se entregará anticipo.

V . En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales,

Se dictaminó conveniente la adjudicación directa a la empresa:

Nombre: AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.

Domicilio: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 799 SANTA CLARA 21010

Ciudad: MEXICALI, B.C. **Tel.** (686) 5-59-50-00.

Adjunto al presente documento, envió los siguientes anexos:

1.- Marcado como Anexo 3 Propuesta Económica (cotización) de la empresa que se solicita adjudicar incluyendo Manifestación de facultades para suscribir la propuesta, Carta Compromiso de la entrega de los bienes, copia el Acta Constitutiva de la empresa, Currículo Comercial de la empresa Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal,

2.- Marcado como Anexo 4 Investigación de Mercado

3.- Marcado como Anexo 5 Reporte SIP con el que se acredita la existencia de recursos para iniciar el procedimiento de contratación.

4.- Marcado como Anexo 6 copia de Acta de fallo de la Licitación Pública
No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23

5.- Marcado como Anexo 7 copia de Acta de Fallo de la Licitación Pública
No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 BIS.

referentes ambas licitaciones a la Adquisición de Vehículos para la Sindicatura Municipal.

ATENTAMENTE

**LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**



5


PAR

ANEXO 3



MEXICALI, B.C., a 05 de Abril del 2023.

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
LIC. SALVADOR MORENO BERNAL.
ADMINISTRADOR SINDICATURA MUNICIPAL.

NISSAN MARCH SENSE TM
AC MODELO 2023

MOTOR 4 CILINDROS 1.6 LTS 106HP@5,600RPM
TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.
AIRE ACONDICIONADO, INTERIORES EN TELA
DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD
SUSPENSION INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON
SUSPENSION TRASERA CON EJE SEMIRIGIDO
FRENOS DELANTEROS DE DISCO, CONSOLA CENTRAL
FRENOS TRASEROS DE TAMBOR, INMOVILIZADOR ELECTRONICO
DESEMPAÑADOR TRASERO CONTEMPORIZADOR
ALARMA A CONTROL REMOTO, ASIENTO TRASERO ABATIBLE
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS
CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2)
Y PELVICO CENTRAL (1), SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS
TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLON TRASERO
CIERRE AUTOMATICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD
CONTROL DE AUDIO Y MANOS LIBRES BLUETOOTH EN VOLANTE
RADIO AMFMFM/CDISC/MP3/AUX IN/CONEXIÓN PARA IPOD
Y 4 BOCINAS, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA
COMPUTADORA DE VIAJE, AVISO DE OLVIDO DE LLAVE, LUCES ENCENDIDAS
Y AVISO DE GASOLINA, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE
CONTROL REMOTO PARA LIBERACION DE SEGUROS Y CAJUELA
ESPEJO RETROVISOR CON ANTI-REFLEJANTE MANUAL
GUANTERA CON TAPA, LIBERADOR MECANICO DE TAPA DE COMBUSTIBLE
PISO DE PORTA EQUIPAJE ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS Y
TRASEROS, REVISTERO EN PUERTAS DELANTERA

AUTOMOTORES FRONTERA,
S.A. DE CV
NISSAN R.F.C. AFR65030112
BLVD. LÓPEZ MATEOS No. 120
VALCARRERA, MEXICALI B.C.
TEL. 020 650 8000

PAR



SEGUROS ELECTRICOS, KIT BASICO DE HERRAMIENTAS
TAPETES ORIGINALES N ISSAN, LLANTA DE REFACCION
TOMA CORRIENTA DE 12 VOLTS, CRISTALES TINTADOS
DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERIA, ESPEJOS EXTERIOES ABATIBLES
FAROS DE HALOGENO, LIMPIADOR EN MEDALLON, MANIJAS DE PUERTAS
AL COLOR DE LA CARROCERIA, LLANTAS 165/70R14" CON RINES DE ACERO
TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LITROS.LLANTA DE REFACCION
3 AÑOS DE GARANTIA O 60,000 KMS LO QUE SUCEDA PRIMERO
AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS CON COBERTURA NACIONAL SIN COSTO
VIGENCIA DE LA PROPUESTA AL 30 DE ABRIL DEL 2023.
DISPONIBILIDAD DE ENTREGA : 90 DIAS HABILES. DESPUES DE LA ENTREGA
LA ORDEN DE COMPRA POR EL DEPTO. DE COMPRAS DE REC. MATERIALES
ESTE PRECIO NO INCLUYE PLACAS Y TENENCIA.
PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.
PRECIO INCLUYE 8% DE IVA.

DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR LA DEPENDENCIA POR
LA NUEVA DISPOSICION DE FACTURACION 4.0

- 1.- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ACTUALIZADA 2023.
- 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- 3.- COPIA IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 4.- COPIA DE OFICIO DE NOMBRAMIENTO DEL REP. LEGAL.
- 5.-OPINION DE CUMPLIMIENTO CON SENTIDO POSITIVO
- 6.- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL REP. LEGAL
- 7.- ORDEN DE COMPRA, INDICANDO COMPROMISO DE PAGO
EN DIAS NATURALES, COMO SE INDICA EN COTIZACION.




PAR

AUTOMOTORES FRONTERA.
S.A. DE CV
R.F.C. AFR680330UJ2
BLVD. DEZ MARTESANO 109
MEXICALI, B.C.
TEL. 061 2 61 51 51

TOTAL X UNIDAD\$ 262,400.00MN

(SON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100MN)


CP CARLOS RUBEN COTA ENCINAS
ASESOR PROFESIONAL DE VENTAS NISSAN
DEPARTAMENTO DE FLOTILLAS-GOBIERNO-EMPRESARIAL
TEL.OFICINA 6865-59-50-00-EXT 176 EMAIL. ccota@motorautos.com.mx
CELULAR DIRECTO AT&T 686-287-48-00

AUTOMOTORES FRONTERA
S.A. DE CV
CALLE DE LOS RIOS 100
CALLE DE LOS RIOS 100



PAR
Ker

ANEXO 3



MEXICALI, B.C., a 05 de Abril del 2023.

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
LIC. SALVADOR MORENO BERNAL.
ADMINISTRADOR SINDICATURA MUNICIPAL.

NISSAN MARCH SENSE TM
AC MODELO 2023

MOTOR 4 CILINDROS 1.6 LTS 106HP@5,600RPM
TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.
AIRE ACONDICIONADO, INTERIORES EN TELA
DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD
SUSPENSION INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON
SUSPENSION TRASERA CON EJE SEMIRIGIDO
FRENOS DELANTEROS DE DISCO, CONSOLA CENTRAL
FRENOS TRASEROS DE TAMBOR, INMOVILIZADOR ELECTRONICO
DESEMPAÑADOR TRASERO CONTEMPORIZADOR
ALARMA A CONTROL REMOTO, ASIENTO TRASERO ABATIBLE
CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS
CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (2)
Y PELVICO CENTRAL (1), SEGUROS PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS
TERCERA LUZ DE FRENO EN MEDALLON TRASERO
CIERRE AUTOMATICO DE SEGUROS CON SENSOR DE VELOCIDAD
CONTROL DE AUDIO Y MANOS LIBRES BLUETOOTH EN VOLANTE
RADIO AMFMFM/CDISC/MP3/AUX IN/CONEXIÓN PARA IPOD
Y 4 BOCINAS, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA
COMPUTADORA DE VIAJE, AVISO DE OLVIDO DE LLAVE, LUCES ENCENDIDAS
Y AVISO DE GASOLINA, CAJUELA CON CUBIERTA DESMONTABLE
CONTROL REMOTO PARA LIBERACION DE SEGUROS Y CAJUELA
ESPEJO RETROVISOR CON ANTI-REFLEJANTE MANUAL
GUANTERA CON TAPA, LIBERADOR MECANICO DE TAPA DE COMBUSTIBLE
PISO DE PORTA EQUIPAJE ALFOMBRADO, PORTAVASOS DELANTEROS Y
TRASEROS, REVISTERO EN PUERTAS DELANTERA

AUTOMOTORES FRONTERA,
S.A. DE CV
NISSAN R.F.C. AFR050330112
BLVD. JOSE MARTOS No 700
YALAPARCO, MEXICALI B.C.
TEL. 060 300 6000

PAR

CM



SEGUROS ELECTRICOS, KIT BASICO DE HERRAMIENTAS
TAPETES ORIGINALES NISSAN, LLANTA DE REFACCION
TOMA CORRIENTA DE 12 VOLTS, CRISTALES TINTADOS
DEFENSAS AL COLOR DE LA CARROCERIA, ESPEJOS EXTERIOES ABATIBLES
FAROS DE HALOGENO, LIMPIADOR EN MEDALLON, MANIJAS DE PUERTAS
AL COLOR DE LA CARROCERIA, LLANTAS 165/70R14" CON RINES DE ACERO
TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 41 LITROS.LLANTA DE REFACCION
3 AÑOS DE GARANTIA O 60,000 KMS LO QUE SUCEDA PRIMERO
AUXILIO VIAL DE 3 AÑOS CON COBERTURA NACIONAL SIN COSTO
VIGENCIA DE LA PROPUESTA AL 30 DE ABRIL DEL 2023.
DISPONIBILIDAD DE ENTREGA : 90 DIAS HABILES. DESPUES DE LA ENTREGA
LA ORDEN DE COMPRA POR EL DEPTO. DE COMPRAS DE REC. MATERIALES
ESTE PRECIO NO INCLUYE PLACAS Y TENENCIA.
PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.
PRECIO INCLUYE 8% DE IVA.

DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR LA DEPENDENCIA POR
LA NUEVA DISPOSICION DE FACTURACION 4.0

- 1.- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ACTUALIZADA 2023.
- 2.- COMPROBANTE DE DOMICILIO
- 3.- COPIA IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 4.- COPIA DE OFICIO DE NOMBRAMIENTO DEL REP. LEGAL.
- 5.-OPINION DE CUMPLIMIENTO CON SENTIDO POSITIVO
- 6.- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL DEL REP. LEGAL
- 7.- ORDEN DE COMPRA, INDICANDO COMPROMISO DE PAGO
EN DIAS NATURALES, COMO SE INDICA EN COTIZACION.

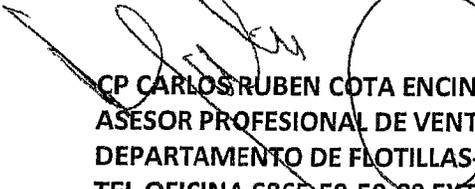



PAR

AUTOMOTORES FRONTERA.
S.A. DE CV
CALLE 9 DE ABRIL 650330012
BULEVARDO DE LA REFORMA NO. 100
MEXICO D.F. MEXICO
TEL: 55 53 41 11 11

TOTAL X UNIDAD\$ 262,400.00MN

(SON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100MN)


CP CARLOS RUBEN COTA ENCINAS
ASESOR PROFESIONAL DE VENTAS NISSAN
DEPARTAMENTO DE FLOTILLAS-GOBIERNO-EMPRESARIAL
TEL.OFICINA 6865-59-50-00-EXT 176 EMAIL. ccota@motorautos.com.mx
CELULAR DIRECTO AT&T 686-287-48-00


AUTOMOTORES FRONTERA
S.A. DE CV
R.C.O. AFR6860110L12
BLVD. LOPEZ MATEOS NO. 100
VALLEHEROS MEXICALI S.C.
TEL. 686-287-48-00


PAR


Ales



Promociones 



HB20 Sedán 2023

Desde \$336,500

Información general



Motor 1.6L con 121 HP



Pantalla Táctil 8" con
Apple CarPlay y Android
Auto. Inalámbrico



Sistema de Monitoreo de
Presión de Llantas
(TPMS)



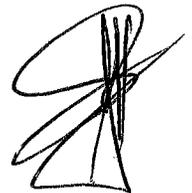
6 Bolsas de aire



Control de Asistencia en
pendientes (HAC)



Faros con encendido
automático



 PAR


AC3

Kia Rio Sedán 2023

Apártalo aquí >



Precio desde
288,900



Motor

1.6L MPI

1.6L MPI

121HP @ 6,300 RPM (ps/kw)

111lb-ft @ 4,850 RPM (kgÁ·m/Nm)

PAR
Kus



Precio de contado Motor
desde

\$ 387,301 **1.4L TSI**

Potencia

150 Hp /
250 Nm

Transmisión

Manual 6
Tiptronic
6


 PAR 

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
SISTEMA DE TRÁMITES PRESUPUESTALES
AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL DE 2023
CONCENTRADO POR CÓDIGO PROGRAMÁTICO

De la partida: 54101 a la 54101
Municipio(s) : 'MEXICALI'

ANEXOS

Código Programático	Presupuestal Anual					Presupuestal Anual	
	Autorizado	Asignado	Precompromiso	Disponible	Devengado	Autorizado	Disponible
03 SINDICATURA MUNICIPAL							
030 AUDITORIA GUBERNAMENTAL							
002 DIRECCION DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL							
008-003-004-11-01-23							
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (SIN RELACION LABORAL)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total por Grupo:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total por Proyecto-Meta-Accion-Recurso:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
008-003-004-16-01-23							
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (SIN RELACION LABORAL)	\$590,000.00	\$590,000.00	\$0.00	\$590,000.00	\$0.00	\$590,000.00	\$590,000.00
Total por Grupo:	\$590,000.00	\$590,000.00	\$0.00	\$590,000.00	\$0.00	\$590,000.00	\$590,000.00
Total por Proyecto-Meta-Accion-Recurso:	\$590,000.00	\$590,000.00	\$0.00	\$590,000.00	\$0.00	\$590,000.00	\$590,000.00
008-007-007-11-01-23							
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (SIN RELACION LABORAL)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total por Grupo:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total por Proyecto-Meta-Accion-Recurso:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
008-007-007-16-01-23							
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (SIN RELACION LABORAL)	\$810,000.00	\$810,000.00	\$0.00	\$810,000.00	\$0.00	\$810,000.00	\$810,000.00
Total por Grupo:	\$810,000.00	\$810,000.00	\$0.00	\$810,000.00	\$0.00	\$810,000.00	\$810,000.00
Total por Proyecto-Meta-Accion-Recurso:	\$810,000.00	\$810,000.00	\$0.00	\$810,000.00	\$0.00	\$810,000.00	\$810,000.00
Total por Departamento:	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00
Total por Programa:	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00	\$0.00	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00
042 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS							
004 DIRECCION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA							
006-005-006-11-02-23							
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (SIN RELACION LABORAL)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total por Grupo:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total por Proyecto-Meta-Accion-Recurso:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00




PAR

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
TESORERIA MUNICIPAL
SISTEMA DE TRÁMITES PRESUPUESTALES
AVANCE PRESUPUESTAL DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL DE 2023
CONCENTRADO POR CÓDIGO PROGRAMÁTICO

De la partida: 54101 a la 54101
Municipio(s) : 'MEXICALI'

Código Programático	Presupuestal Anual				Presupuestal Anual	
	Autorizado	Asignado	Precompromiso	Disponible	Autorizado	Disponible
03 SINDICATURA MUNICIPAL						
042 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS						
004 DIRECCION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA						
006-005-006-16-01-23						
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (SIN RELACION LABORAL)	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00
Total por Grupo:	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00
Total por Proyecto-Meta-Accion-Recurso:	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00
Total por Departamento:	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00
Total por Programa:	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00
Total por Ramo:	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
Total General:	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00

PAR

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

23NB2351053

AFR650330LJ2

Nombre, Denominación o Razón social

AUTOMOTORES FRONTERA SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de abril de 2023, a las 10:05 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||AFR650330LJ2|23NB2351053|13-04-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

YZQIm6+a2wxzSVAT4wGHs2EJgIQq+VBBDT3P5IRZ3GGHf8tHfzucAmzIzAjfNwEYuPSIjqeDV8/ve/eXIG7wrAz6LL
5cxyhONvH5WUKsGUPCxPGXYpaqUgxTcguGvnfOBRIU2qEnXIMw50lxzVRfgXq/PW3OO76r4YcocsY2+C55R48RXgg
TEgUiTpyU6FSr3hMfzNOnXRibagLcBd5+SSo8PS2auF5nqyROO31oAZCIGxcPZMEDZRJ5fcVb0hc82Oka4jLwR2yq
byl2/qigL2EEv5cJmHB31TKY/L2yzBE3NIK0+3oCNsDEb4zliay7CuaOPmoeDAKvW2+vUKw==



PAR

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||AFR650330LJ2|23NB2351053|13-04-2023|P||0000108888800000031||

Sello Digital

YZQlm6+a2wxzSVAT4wGHs2EJgIQq+VBDT3P5IRZ3GGhF8tHfzucAmzlzAjfNwEYuPSIjqeDV8/ve/eXIG7wrAz6LL
5cxyhONvH5WUKsGUPCxPGXYpaqUgxTcguGvnfOBRIU2qEnXIMw50lxzVRfgXq/PW3OO76r4YcocsY2+C55R48RXgg
TEgUiTpyU6FSr3hMfzNOnXRibagLcBd5+SSo8PS2auF5nqyROO31oAZClgxcPZMEDZRJ5fcVb0hc82Oka4jLwR2yq
byl2/qigL2EEv5ctJmHB31TkY/L2yzBE3NIK0+3oCNsDEb4zliay7CuaOPmoeDAkVw2+vUKw==



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ANEXO 6

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23
"Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali,
Baja California"

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y
APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:11 horas del día 09 de marzo de 2023**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas correspondientes a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-04-23**, referente a la "**Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California**"

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaño** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González**, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", según oficio OM/0012/2022 de delegación de facultades signado en fecha 03 de enero de 2022, del cual se anexa copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, la cual se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes.

Enseguida, se informa a los miembros del comité que, al no contar con propuestas presentadas de proveedores, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 43 de su reglamento, **SE DECLARA DESIERTO**, el presente procedimiento de licitación.



**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23
"Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali,
Baja California"**

Finalmente, el presidente del comité clausura la presente sesión siendo las 11 horas con 14 minutos del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", su participación.

**"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

MANUEL VIERA ZAPIEN
En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

DEPENDENCIA SOLICITANTE

SALVADOR MORENO BERNAL
Coordinador Administrativo de la Sindicatura
Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

MARICELA LOPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de
Comercio Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

PAR



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23
"Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali,
Baja California"

"TESTIGO SOCIAL"

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

En representación del Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)

ANEXO

21

PAR
KW

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
Oficio No. OM /0012 / 2022
ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

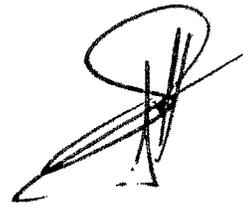
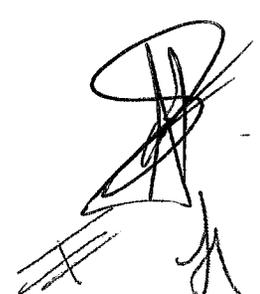

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo




H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022


DESPACHADO **O**



PAR




TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/81/2023.

Mexicali, Baja California, a 2 de enero del 2023.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
P R E S E N T E.-

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Manuel Viera Zapiens, Jefe del Departamento de Inversión Pública**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICINA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

02 ENE 2023
ESPACHADO

- C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p.- Mnutario.
- C.c.p.- Acuse.
- RRSA/LFV

Handwritten signatures and initials, including 'PAR' and 'Mw'.

ASUNTO: El que se indica
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
P R E S E N T E.-

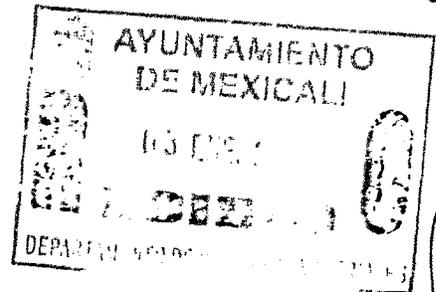
Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el articulo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

03 ENE. 2022

LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR





ANEXO 7
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis
"Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de
Mexicali, Baja California"

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA
DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:25** horas del día **30 de marzo de 2023**, se reunieron en la Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES", con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondientes a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis**, referente a la "Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California".

Hace uso de la voz el **C. Fernando García Montaño** en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenía Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y presidenta del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes.

Por lo que se procede a dar lectura el orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis
"Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California"

3. Objeto de la reunión:
 - Dictamen Técnico y apertura económica correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis para la "Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California".
4. Antecedentes:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - Publicación de la convocatoria el **17 de marzo** de 2023.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **21 de marzo** de 2023.
 - Junta de Aclaraciones de fecha **22 de marzo** del 2023.
 - Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas **28 de marzo** de 2023.
5. Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económicas
6. Evaluación previa de las propuestas Económicas en su caso.
7. Clausura de la reunión.
8. Firma del Acta

El presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 del mismo, consistente en el Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN TÉCNICO**-----

".....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación..."



**XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis

“Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California”

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta Técnica del licitante y el cuadro de dictamen técnico emitido por el área solicitante.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<p>Automotores Frontera, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Con el punto 8 “Documentos Integrantes de la Proposición” de las bases de licitación.</p> <p>De la revisión detallada a la documentación técnica del licitante se detectó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inciso B) “Manifestación de contar con facultades” Anexo 3: Existe discrepancia entre el manifiesto de facultades, ya que no presenta Acta Constitutiva de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso J, segundo párrafo. • Inciso F) “Carta compromiso de entrega de los bienes” Anexo 6: Existe discrepancia entre lo escrito en número y lo escrito en letra, respecto a la cantidad de días comprometidos a entregar. • Inciso J) “Comprobante para acreditar su Residencia, inscripción Fiscal y Constitución de la empresa” en específico, “Copia del Acta Constitutiva, así como la última modificación a la misma” debido a que solo Presenta instrumento número 49,117, volumen 856 de fecha 8 de febrero de 2022, siendo que el Acta constitutiva se refiere a la de fecha 30 de marzo de 1965, número de escritura pública 27,230. Volumen 480 de Protocolo de la Notaria Pública No.1 de la ciudad de Mexicali, Baja California. • Inciso L) “Currículum Comercial del Licitante” debido a que, Presenta documento donde menciona constitución de la sociedad, inscripción en el Registro Público de la Propiedad, entre otros; así mismo, en dicho documento aparecen sus principales clientes, pero no se menciona el nombre del contacto, número telefónico y correo electrónico para confirmar datos. de igual forma no menciona los tipos de venta de bienes y servicios similares a los de esta licitación. <p>Por lo tanto, Con fundamento en el artículo 36 y 42 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 4.2, 13.1, 19.1 y 25 de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.</p> <p align="center">Por tal motivo se desecha su propuesta.</p>

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right side of the table and several initials at the bottom right.

PAR



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis
"Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de
Mexicali, Baja California"

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" emite el siguiente acuerdo:

ÚNICO: El "Comité de Adquisiciones" procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de licitación, lo anterior por no haberse recibido proposiciones solventes y susceptibles de analizar, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California., por lo que el Comité de Adquisiciones de conformidad con el artículo 27 del Citado Reglamento procederá a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda".

Que a la letra dice:

Artículo 45.- El Comité procederá a declarar desierta una licitación cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, previo estudio de mercado o presupuesto, y volverán a expedir una nueva convocatoria. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias, el Comité podrá proceder sólo por esas partidas a realizar el procedimiento correspondiente, en los términos del artículo 27 de este Reglamento. (Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California)

Asimismo, de conformidad con el punto 29 de las bases Bis de licitación, por no contarse con propuestas susceptibles de analizarse.

Que a la letra dice:

29. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN.

Se procederá a declarar desierta la Licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de Licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a cancelar la Licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

Una vez emitido el dictamen técnico a continuación se procede al punto 6 del orden del día:

Asimismo, se informa a los miembros del comité que no se procederá con la apertura de sobres que dicen contener las propuestas económicas, de conformidad al último párrafo del punto 5 del orden del día.

Una vez agotado el punto 6 del orden del día se procede al punto 7 (Clausura de la reunión).

PAR



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

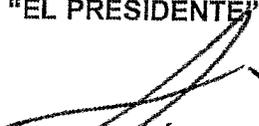
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis
"Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de
Mexicali, Baja California"

No existiendo ningún otro asunto que tratar y habiéndose agotado el orden del día se da por clausurada la presente sesión siendo las **12 horas con 38 minutos** del mismo día en que se actúa.

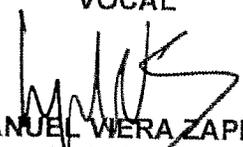
A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y al licitante su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"


FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


MANUEL WERA ZAPIEN
En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,
B.C.

"VOCAL"

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"


NOHEMI DEL CARMEN MACÍAS COLIZ
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"


MARICELA LOPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



PAR 3




XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis

"Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California"

"VOCAL"
DEPENDENCIA SOLICITANTE

SALVADOR MORENO BERNAL
Coordinador Administrativo de la Sindicatura Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de
Comercio Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de
la Transformación de Mexicali, Baja California
(CANACINTRA)

En representación del Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)

LICITANTE

Empresa: ACTOMOTORES FRONTERA SONDE CV

Firma

Representante: CP. CARLOS ROSEN CORTES ENCINAS

PAR



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis
"Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de
Mexicali, Baja California"

ANEXO

Handwritten signatures and initials, including the word "PAR" written vertically.

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-23 Bis
"Adquisición de Unidades de Transporte Vehicular para Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California"
Análisis de Documentación Técnica Presentada

INCISO	DOCUMENTOS	LICITANTES	
		AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V.	
A)	Propuesta Técnica Detallada (Anexo 2) y dispositivo USB	CUMPLE	
B)	Manifestación de contar con facultades (Anexo 3)	NO CUMPLE: Existe discrepancia entre el manifiesto de facultades, ya que no presenta Acta Constitutiva de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso J, segundo párrafo.	
C)	Manifestación por escrito libre, que acepta todas las cláusulas y condiciones de las Bases de Licitación, manifestación de que conoce la ley y su reglamento y aceptación de comunicados.	CUMPLE	
D)	Escrito de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del R.A.A.C.S.G.M.M.B.C. (Anexo 4)	CUMPLE	
E)	Declaración de integridad (Anexo 5)	CUMPLE	
F)	Carta compromiso de entrega de los bienes. (Anexo 6)	NO CUMPLE: Existe discrepancia entre lo escrito en número y lo escrito en letra, respecto a la cantidad de días comprometidos a entregar.	
G)	Catálogo o ficha técnica de los bienes ofertados indicando las partidas en que participa del paquete único.	CUMPLE	
H)	Carta en donde manifieste el licitante participante bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	
	Último pago correspondiente al ejercicio anterior inmediato a la fecha de la presentación de propuestas ante el Servicio de Administración Tributaria o dentro de los 30 días naturales previos a la Presentación de Propuestas	CUMPLE	
	carta de Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitida dentro de los 30 días naturales previos a la Presentación de Propuesta	CUMPLE	
	El certificado de no Adeudo Municipal vigente.	CUMPLE	
I)	Declaración bajo protesta de decir verdad que las unidades son nuevas o en su caso que se encuentran en óptimas condiciones.	CUMPLE	
J)	Comprobante para acreditar su Residencia, inscripción Fiscal y Constitución de la empresa.		
	Escrito suscrito por el representante legal en el cual señale claramente el nombre del responsable, dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursales, establecidas en el municipio de Mexicali, Baja California.	CUMPLE	
	* Copia del Acta Constitutiva, así como la última modificación a la misma.	NO CUMPLE: Presenta instrumento número 49,117, volumen 856 de fecha 8 de febrero de 2022, siendo que el Acta constitutiva se refiere a la de fecha 30 de marzo de 1985, número de escritura pública 27,230. Volumen 480 de Protocolo de la Notaría Pública No.1 de la ciudad de Mexicali, Baja California	
	* Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas.	CUMPLE	
	* Copia de Cédula de Identificación Fiscal	CUMPLE	
	* Identificación Oficial con fotografía del licitante, representante o apoderado legal.	CUMPLE	
K)	* Copia de recibo de agua, de energía, servicio telefónico u otro servicio	CUMPLE	
	Carta de Garantías, donde el licitante manifiesta obligarse a responder por las garantías objeto de los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en el suministro de los bienes.	CUMPLE	
L)	Curriculum Comercial del Licitante, Destacando la venta de bienes y servicios similares a los de esta licitación, en donde se mencione la relación de los principales clientes con el nombre del contacto, número telefónico y correo electrónico para confirmar datos.	NO CUMPLE: Presenta documento donde menciona constitución de la sociedad, inscripción en el Registro Público de la Propiedad, entre otros; así mismo, en dicho documento aparecen sus principales clientes, pero no se menciona el nombre del contacto, número telefónico y correo electrónico para confirmar datos, de igual forma no menciona los tipos de venta de bienes y servicios similares a los de esta licitación.	
M)	Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente o carta compromiso de su registro en el mismo en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de licitación.	CUMPLE	
N)	Copia del Recibo oficial de pago de bases de licitación.	CUMPLE	
OBSERVACIONES:		NO CUMPLE DOCUMENTALMENTE	



 PAR

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

D ESPACHADO **O**

[Handwritten signatures and initials]
PAR



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/81/2023.

Mexicali, Baja California, a 2 de enero del 2023.

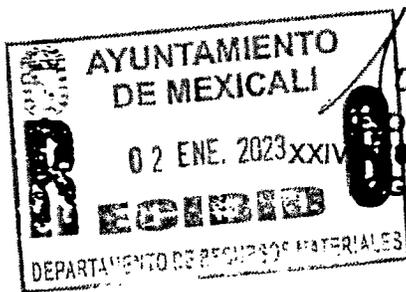
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
PRESENTE.-

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a Manuel Viera Zapiers, Jefe del Departamento de Inversión Pública, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Fernando García Montaña

TESORERO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
GER R. SOSA ALAFFITA

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICINALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

D 02 ENE 2023
ESPACHADO

Manuel Viera Zapiers
[Other signatures]
PAR

- C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Claudia Lorena Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p. Héctor Israel Cesaña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
- C.c.p.- Minutario.
- C.c.p.- Acuse.
- RRSA/LFV

"2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022
Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022
Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

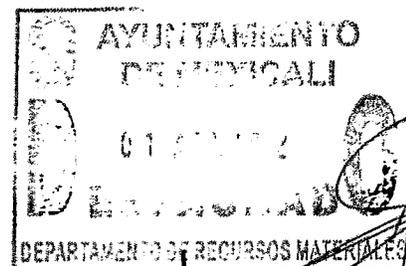
**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

ATENTAMENTE


**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.c.p. Archivo



Oficio SM/0244/2023

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE **AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**
DESPACHADO
01 MAR. 2023
DESPACHADO
SINDICATURA MUNICIPAL

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

RECIBIDO
03 MAR. 2023
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Archivo/Minutario
AEM/LP/AM

✉ contacto@mexicali.gob.mx

☎ (686) 558-16-00 EXT 1785

📍 Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000

PAR